



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANEXO
VERSIÓN: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Página
1 de 1

2025



ANEXO - PLAN POR AMENAZA EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS

GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

COMUNA DE QUILLOTA

REGIÓN DE VALPARAÍSO

ELABORADO POR:

Franco Olivares Carrasco
Ingeniero en Prevención
de Riesgos

RANCO OLIVARES CARRASCO
INGENIERO EN PREVENCIÓN
DE RIESGOS
RUT.: 19.048.270-7
N° REG.: QTA / P-417

ELABORADO POR:

Guillermo Smith Sáez
Geógrafo

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Gestión de Riesgo de Desastres

Año 2025

ELABORADO POR:

Damary Paredes Núñez
Trabajadora Social

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Gestión de Riesgo de Desastres

APROBADO POR:

Claudio Figueroa Navarro
Jefe
Gestión de Riesgo de Desastres


MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Claudio Figueroa Navarro
JEFE
Gestión de Riesgo de Desastres

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 2 de 43
	2025	

ÍNDICE:

CONTENIDO:

1.- INTRODUCCIÓN:	3
1.1.- OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICO:	3
1.2.- COBERTURA, AMPLITUD Y ALCANCE:	5
1.2.1.- COBERTURA:	5
1.2.2.- AMPLITUD:	7
1.2.3.- ALCANCE:	8
2.- DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA, ZONIFICACIÓN Y EXPOSICIÓN:	9
2.1.- DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA:	9
2.2.- ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA:	9
2.- ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN:	10
3.- COORDINACIÓN – PROCESO DE LA FASE DE RESPUESTA:	10
3.1.- PROCESO 0 – ALERTA Y MONITOREO:	10
3.1.1.- ACCIONES DEL NIVEL COMUNAL POR TIPO DE ALERTA:	11
3.1.2.- ACCIONES ESPECÍFICAS EN ALERTA Y MONITOREO:	12
3.2.- PROCESO 1 – OPERACIONES DE RESPUESTA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS:	14
3.2.1.- SISTEMA DE EVACUACIÓN:	19
3.2.2.- RECURSOS Y CAPACIDADES PARA LA EVACUACIÓN:	19
3.2.3.- ALERTAMIENTO A LA POBLACIÓN:	24
3.2.4.- PLANO DE EVACUACIÓN:	24
3.3.- PROCESO 2 – ASEGURAMIENTO Y ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS:	29
4.- INFORMACIÓN ADJUNTA:	31
4.1.- ESTADÍSTICA COMUNAL AÑO 2024 EN MATERIA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS (COMO REFERENCIA):	31
4.2.- INFORMACIÓN PREVENTIVA SOBRE LA MATERIA (COMO COMPLEMENTO):	38

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 3 de 43
	2025	

1.- INTRODUCCIÓN:

La comuna de Quillota, capital de la provincia homónima y ciudad más poblada de esta misma, presenta diversas amenazas que afectan y podrían generar consecuencias a su población residente, la que según registra el Censo del año 2017, asciende a 90.517 habitantes, pero para efectos del presente Plan será considerado entre 90.000 y 100.000 habitantes.

Ante esta realidad, es responsabilidad de la autoridad y de la ciudadanía en general considerar como algo prioritario la prevención y respuesta para todo tipo de eventos, evitando así posibles pérdidas humanas y materiales.

Es necesario entonces, dar énfasis al manejo de riesgos que afectan y amenazan a la comuna, todo esto mediante una estrategia preventiva. Labor en donde destaca la oficina comunal de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Quillota, entidad encargada de aplicar y ejecutar acciones tendientes a la Reducción del Riesgo de Desastres en el territorio local.

En virtud de lo anterior, el presente documento tiene por finalidad establecer el protocolo de acción en términos preventivos y de respuesta en contexto de eventos Hidrometeorológicos, para la ocurrencia de emergencias asociadas a precipitaciones, inundaciones, tormentas, aluviones, crecidas de cauces y/o similares.

1.1.- OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICO:

OBJETIVO GENERAL:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD).

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 4 de 43
	2025	

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- a) Establecer la coordinación de las distintas instituciones que se vean involucradas en la prevención y respuesta a los eventos hidrometeorológicos que ocurran en la jurisdicción de la comuna de Quillota, en el marco de los lineamientos establecidos para la Reducción del Riesgo de Desastres (RDD).
- b) Recopilar antecedentes para las labores que competen a la Oficina comunal de Gestión de Riesgo de Desastres en cuanto a la microzonificación de riesgos y recursos de la comuna, manteniendo así constantemente actualizado el ciclo del riesgo.
- c) Estipular roles y funciones de los integrantes del Sistema Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres ante la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos, en virtud de la información recopilada.
- d) Estandarizar y normar la coordinación, comunicación y retroalimentación ante la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos con la totalidad de integrantes del Comité comunal de Gestión de Riesgo de Desastres.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 5 de 43
	2025	

1.2.- COBERTURA, AMPLITUD Y ALCANCE:

1.2.1.- COBERTURA:

El presente anexo, posee una cobertura de tipo comunal:

La comuna de Quillota, perteneciente a la V región de Valparaíso, es la capital de la provincia de Quillota, dentro de sus actividades destacan las labores de tipo Agrícola y Comercial.

Su jurisdicción se divide en 19 mesas territoriales, las cuales tienen características de tipo urbana o rural.

ANTECEDENTES GENERALES	
1. NOMBRE COMUNA	Quillota.
2. NOMBRE PROVINCIA	Quillota.
3. REGIÓN	V. Región de Valparaíso.
4. SUPERFICIE	302 km ² .
5. POBLACIÓN	90.517 habitantes <i>(Censo, 2017)</i>
6. LÍMITES	Sur: Comunas de Olmue y Limache / Este: Comuna de Hijuelas / Norte: Comuna de La Cruz / Oeste: Comuna de Limache, Con-Con, Quintero y Puchuncaví.
7. COORDENADAS	Latitud 32° 53' 0" - Longitud S, 71° 16' 0" W.
8. ALCALDE	Luis Mella Gajardo.
9. ENCARGADOS DE GRD	<ul style="list-style-type: none"> - Claudio Figueroa Navarro (Jefe de oficina). - Damary Paredes Núñez (Sub Jefa de oficina).

TABLA N° 1: ANTECEDENTES DE LA COMUNA.



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANEXO
VERSIÓN: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Página
6 de 43

2025

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA COMUNA:

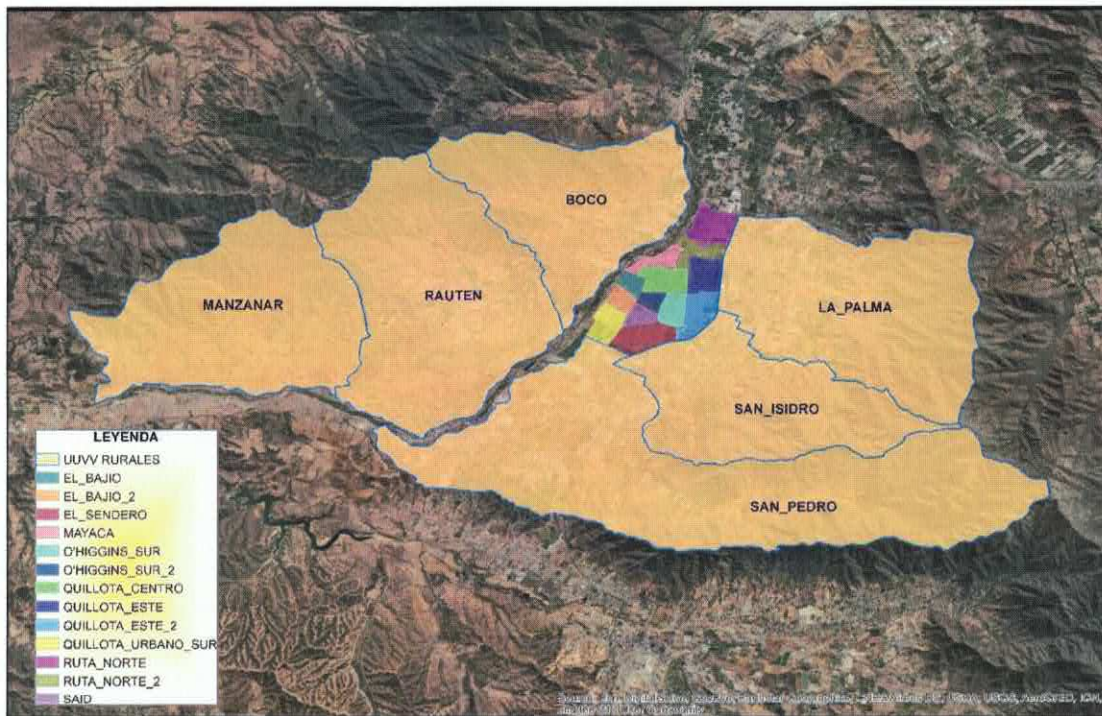
LIMITE COMUNAL



DATUM UTM WGS 1984 19S
CARTOGRAFIA GENERADA POR GUILLERMO SMITH
GEOGRAFO
OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE


0 1,5 3 6 Kilómetros

UNIDADES VECINALES



DATUM UTM WGS 1984 19S
CARTOGRAFIA GENERADA POR GUILLERMO SMITH
GEOGRAFO
OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

0 1,5 3 6 Kilómetros

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 7 de 43
	2025	

1.2.2.- AMPLITUD:

Instituciones y organismos integrantes del Comité Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres.

DETALLE
1. Alcalde.
2. Jefe Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres Quillota.
3. SAMU Base Quillota.
4. Cuerpo de Bomberos Quillota.
5. Carabineros Quillota.
6. Policía de Investigaciones – PDI Quillota.
7. Cruz Roja - Filial Quillota.
8. Defensa Civil Quillota.
9. GASVALPO.
10. CHILQUINTA.
11. ESVAL.
12. IST – Instituto de Seguridad del Trabajo.
13. Hospital Biprovincial Quillota – Petorca (HBQP)
14. Cárcel de Quillota – Centro de Detención Preventiva Quillota (CDP).
15. Unidades y oficinas municipales, según corresponda.

TABLA N° 2: DETALLE DE INTEGRANTES DE COGRID.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 8 de 43
	2025	

1.2.3.- ALCANCE:

Desde una perspectiva multi-amenaza, contempla todos los tipos de emergencias, desastres y catástrofes, asociados a eventos hidrometeorológicos, tales como;

- Inundación y/o anegamiento con daño parcial a vivienda.
- Inundación y/o anegamiento con inhabilitación de vivienda.
- Interrupción de suministro eléctrico / Caída de tendido eléctrico.
- Accidente de tránsito.
- Colapso de alcantarillado.
- Colapso de evacuación de agua lluvia.
- Caída de árbol y/o ramas.
- Voladura de techumbre o desperfectos.
- Incendio estructural.
- Incendio de tendido eléctrico
- Caída de señalética similar.
- Colapso de estructura o similar.
- Procesos de remoción en masa.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 9 de 43
	2025	

2.- DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA, ZONIFICACIÓN Y EXPOSICIÓN:

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA:

Evento natural en el que confluyen componentes climatológicos, meteorológicos e hidrológicos que contemplan las distintas manifestaciones territoriales tales como precipitaciones, inundaciones, tormentas, aluviones hasta crecidas de cauces y/o similares con afectación comunal.

2.2.- ZONIFICACIÓN DE LA AMENAZA:

En relación a la zonificación de amenaza, es preciso señalar que esta se articula según todos los registros históricos de la comuna, tales como puntos con recurrencia de eventos e incidentes, así también en aquellos espacios o zonas que por infraestructura crítica y vulnerabilidad de la misma, la condición de peligro persiste.

Para esto, es que se adjunta un mapa que indica sobre el detalle de lo señalado (el cual mediante la categorización anegamiento permite dicha visualización).


Considerar que en sectores rurales, las condiciones son aumentadas mediante la presencia de lugares con existencia de taludes, quebradas y cauces de agua (principalmente en San Pedro, Rauten, Boco y La Palma).

ZONAS DE ANEGAMIENTO



DATUM UTM WGS 1984 19S
 CARTOGRAFIA GENERADA POR GUILLERMO SMITH
 GEOGRAFO
 OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

0 0.5 1 2 Kilómetros

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 10 de 43
	2025	

2.- ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN:

El análisis de exposición para la amenaza de Eventos Hidrometeorológicos, respecta de manera general a la totalidad de la superficie de la comuna de Quillota, Por tanto esto es para toda la población misma de la jurisdicción en contexto de escenario otoño e invierno (principalmente).

Dicha exposición comprende desde sectores rurales, hasta asentamientos urbanos, incluido elementos críticos de la misma ciudad, tales como Centro de detención preventiva (Cárcel), servicios básicos, Hospital y rutas de conexión entre otros.

Esto a detallar según los siguientes planos de identificación o georreferenciación.

- Plano comunal de deslizamientos o rodados.
- Plano comunal de interrupciones de rutas o tramos críticos.

3.- COORDINACIÓN – PROCESO DE LA FASE DE RESPUESTA:

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas.

3.1.- PROCESO 0 – ALERTA Y MONITOREO:

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:


- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 11 de 43
	2025	

3.1.1.- ACCIONES DEL NIVEL COMUNAL POR TIPO DE ALERTA:

TIPO ALERTA	COBERTURA	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE (S)
VERDE – TEMPRANA PREVENTIVA	Comunal (Según informe CAT Regional)	Monitoreo con enlaces comunales.	- Base ECO 31.
		Identificación de posibles problemáticas y requerimientos.	- Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.
		Difusión de información a la comunidad y prensa.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD.
AMARILLA	Comunal (Según informe CAT Regional)	Ejecución de medidas de respuesta al incidente.	Instituciones de Emergencias
		Convocatoria a Comité comunal de gestión de riesgo de desastres.	- Alcalde. - Oficina Comunal de GRD.
		Preparación del proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, albergues, etc.).	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.
		Alistamiento general de los recursos requeridos.	- Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.
		Difusión de información a comunidad y prensa.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD.
ROJA	Comunal (Según informe CAT Regional)	Ejecución de medidas de respuesta al incidente.	Instituciones de Emergencias
		Convocatoria a Comité comunal de gestión de riesgo de desastres.	- Alcalde. - Oficina Comunal de GRD.
		Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a análisis técnico e información emitida por CAT Regional).	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.
		Movilización de recursos requeridos.	- Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.
		Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD.


TABLA N° 3: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DEL NIVEL COMUNAL DE ACUERDO AL TIPO DE ALERTA.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 12 de 43
	2025	

3.1.2.- ACCIONES ESPECÍFICAS EN ALERTA Y MONITOREO:

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)
Evaluar situación en terreno.	Acción mediante la cual se realizan inspecciones y observaciones de los sectores y áreas que requieran de estas intervenciones técnicas.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.
Sistematizar información preliminar del evento.	Recabar información según lineamientos de acción de ECO 31 y flujogramas de procesos internos.	- Base comunal ECO 31. - Equipo comunal GRD.
Elaborar informes ALFA (si corresponde).	Recopilación de la información relacionada al evento, asociada a la descripción de recursos, acciones y necesidades para ser descrita en el informe de incidente de formato nacional.	- Equipo comunal de GRD.
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Acción de identificación a través de la zonificación y levantamiento geográfico del alcance del evento.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.
Convocar Comité Comunal.	Alertar a las instituciones de emergencia según lo contenido en este plan, donde la convocatoria está condicionada a ciertas particularidades del orden comunal.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD.
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Durante COGRID Comunal, debatir sobre los antecedentes relevantes a comunicar del evento en base a lineamientos básicos de la comunicación y entrega de información en contextos de emergencia.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 13 de 43
	2025	

Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Recepcionar y analizar los antecedentes entregados por SENAPRED a fin de difundir la información del o los eventos a integrantes del COGRID Comunal.	- Base comunal ECO 31
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Difusión de información oficial por intermedio de los canales establecidos para esta labor, a fin de que la población tome medidas preventivas y reactivas para el resguardo de los efectos de los eventos hidrometeorológicos.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Vigilancia de sectores ribereños, sectores poblados cercanos a esteros y quebradas y áreas urbanas sin evacuación de aguas lluvias o con deficiencias estructurales, con especial énfasis a las zonas identificadas como vulnerables en este plan.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de Emergencias.
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Corroborar según listado comunal de albergues, esto en virtud de actualización y revisión anual de los mismos.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - En apoyo al equipo social de DIDECO.
Comprobar disposición de stock crítico.	Verificar listado y estado de elementos propios de la materia, tales como defensas fluviales, polietileno - nylon, motobombas, herramientas de trabajo para operaciones manuales y equipo humano - rodante de cuadrillas contratistas.	- Equipo comunal de GRD.

TABLA N° 4: ACCIONES Y RESPONSABLES DEL PROCESO O – ALERTA Y MONITOREO.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 14 de 43
	2025	

3.2.- PROCESO 1 – OPERACIONES DE RESPUESTA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS:


El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación: Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.

Unidades de Alerta Temprana (UAT): Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.

Mando Conjunto en Terreno (MCT): Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 15 de 43
	2025	

COORDINACIÓN DE ACCIONES DE NIVEL COMUNAL:

LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE ESTE PROCESO Y SUS RESPONSABLES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Mediante el despliegue del COGRID comunal se recabará en el territorio cada una de las necesidades a requerir. Esto según la distribución territorial vigente.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de emergencias y servicios (COGRID).
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Se determinarán las acciones a seguir en virtud de la información recabada en el proceso de Levantamiento de Información, la que será analizada y priorizada en el puesto de Comando, según nivel de afectación.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de emergencias y servicios (COGRID).
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Una vez ejecutado el análisis, evaluación y priorización se solicitarán los recursos necesarios según lo establecido en el principio del uso escalonado de recursos.	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD. - Instituciones de emergencias y servicios (COGRID).
Convocatoria del Comité Comunal.	El Comité Comunal se constituirá según lo establecido en la Ley 21.364, que indica que se considerarán las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia. La convocatoria se hará a los jefes, encargados o representantes de cada institución o servicio. En caso de no mantener disponibilidad para la asistencia, será el mando directivo de cada institución quien designe su representante en el	- Autoridad Comunal. - Oficina Comunal de GRD.



	COGRID, en virtud de la disponibilidad de recursos en el momento.	
Elaboración de informes ALFA.	Los informes ALFA son elaborados por la comuna desde el primer momento de ocurrida la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población. Su formato, impresa y en digital, se encuentra disponible en Base ECO31 y permite registrar la identificación del evento, recursos en la etapa de respuesta y la evaluación de necesidades.	<ul style="list-style-type: none">- BASE ECO 31- Oficina Comunal de GRD.
Apoyo en el Control del evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	El control del evento destructivo se realizará por parte de las instituciones respondedoras de emergencia (con especial énfasis del Cuerpo de Bomberos Quillota y Carabineros), con apoyo de recursos operativos de Gestión de Riesgo de Desastres, Vialidad y empresas de servicios básicos, en virtud de los principios propios del uso escalonado de recursos, así como también según la experticia de cada una de las materias que convoquen a la emergencia en curso.	<ul style="list-style-type: none">- Autoridad Comunal.- Oficina Comunal de GRD.- Instituciones de emergencias y servicios (COGRID).
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento).	Proceso mediante el cual se comunica, a través de medios oficiales, a la población general que habita en un sector afectado por una emergencia, sobre la obligación de desplazarse de manera parcial o total de manera preventiva a fin de resguardar la integridad. Ante la crecida del Río Aconcagua, esteros, cauces, remoción en masa y activación de quebradas que pongan en riesgo la vida de los habitantes del territorio, el Encargado de GRD Comunal o quien lo subrogue,	<ul style="list-style-type: none">- Autoridad Comunal.- Oficina Comunal de GRD.- Instituciones de emergencias y servicios (COGRID).



	solicitará al nivel central la activación de la alerta SAE con las respectivas coordenadas del lugar afectado.	
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	<p>Realizado el proceso de levantamiento de información en el territorio y ante la existencia de familias o personas damnificadas por una emergencia, desastre o catástrofe, se habilitarán los Colegios o Escuelas pres establecidos para dichos fines y, detallados en el Plan Comunal de Emergencias. Se considera para ello labores operativas de traslado de enseres de emergencia para la habilitación de los espacios (Colchones, Frazadas, Almohadas).</p> <p>Adicionalmente se contempla la habilitación de estaciones de salud al interior de los recintos, a fin de evaluar y atender las necesidades médicas de cada persona.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Autoridad Comunal.- Oficina Comunal de GRD.- Cruz roja / Defensa civil / ONG's.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	En virtud de una solicitud recibida por las Centrales de Comunicación del Cuerpo de Bomberos de Quillota, CENCO Carabineros, Regulador SAMU o BASE ECO31, respecto a la necesidad de búsqueda y rescate de personas, el encargado comunal GRD o quien lo subrogue, gestionará y coordinará recursos de manera escalonada y según la especialidad de cada uno de los responsables.	<ul style="list-style-type: none">- Encargado/a de gestión de Riesgo de Desastres.- Cuerpo de Bomberos de Quillota- Carabineros- Policía de Investigaciones- Defensa Civil.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	En virtud de una solicitud recibida por las Centrales de Comunicación del Cuerpo de Bomberos de Quillota, CENCO Carabineros, Regulador SAMU o BASE ECO31, respecto a la necesidad de rescate de mascotas y/o animales de compañía, el encargado comunal GRD o quien lo subrogue	<ul style="list-style-type: none">- Encargado/a de gestión de Riesgo de Desastres.- Cuerpo de Bomberos de Quillota- Clínica Veterinaria Municipal

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 18 de 43
	2025	

	gestionará y coordinará recursos de manera escalonada y según la especialidad de cada uno de los responsables.	<ul style="list-style-type: none"> - Carabineros - ONG's.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	El encargado comunal de GRD o quien le subrogue, en virtud de la necesidad existente detectada en el proceso de levantamiento de información, solicitará al nivel provincial o regional recursos de ayuda especializada, tales como MOP, SERNAGEOMIN, DGA, DOH u otros (según la contingencia propia de la emergencia hidrometeorológica).	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado/a de gestión de Riesgo de Desastres. - BASE ECO 31 - Oficina Comunal de GRD.
Apoyo a servicios críticos de salud.	El encargado comunal de GRD o quien le subrogue, en virtud de las necesidades informadas durante el proceso de levantamiento de información por los equipos de emergencia de los recintos del Departamento de Salud Municipal de Quillota o de la Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, solicitará al nivel provincial o regional el apoyo técnico o logístico correspondiente (traslado de pacientes, evaluación estructural, reasignación de puntos de atención médica, etc).	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado/a de gestión de Riesgo de Desastres. - Instituciones de Emergencias. - Mutualidades.
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	En virtud de la necesidad de cada emergencia, se convocará según lo establecido en el Plan de Emergencia, a los equipos de voluntarios para organizar y administrar los puntos de acopio, ayuda logística y albergues, si así fuere necesario, según la expertis de cada organización.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo comunal de GRD. - Cruz Roja filial Quillota - Defensa Civil - ONG's

TABLA N° 5: ACCIONES Y RESPONSABLES DEL PROCESO 1 – OPERACIONES DE RESPUESTA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 19 de 43
	2025	

3.2.1.- SISTEMA DE EVACUACIÓN:


El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

3.2.2.- RECURSOS Y CAPACIDADES PARA LA EVACUACIÓN:

En relación a los recursos y capacidades para la evacuación según lo señalado, esto se articula de manera expresa con lo detallado en el Plan comunal de emergencias para la comuna de Quillota, donde dependiendo del área o zona del territorio local en específico, es que existen albergues y centros de acopios predefinidos. Espacios que responden a lineamientos directos del área social y el manual para el manejo de centros de acopio y albergues.

Es de vital importancia, considerar el dinamismo de lo establecido según el avance o proyección de lo que implica la amenaza de evento Hidrometeorológico.

Todo esto, es complementado con los recursos presentes y descritos en el mismo documento ya señalado (Plan comunal de emergencias Quillota), lo cual es reforzado con los diversos actores del COGRID comunal y los colaboradores estratégicos del mismo.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 20 de 43
	2025	

RESUMEN DE ALBERGUES COMUNALES:

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA		11 RECINTOS (856 PERSONAS)		
DETALLE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL (SECTOR URBANO)				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Colegio República de México	Establecimiento Educativo	112 personas	14 Salas
2	Colegio Arauco Bicentenario	Establecimiento Educativo	72 personas	9 Salas
3	Escuela Superior N°1	Establecimiento Educativo	64 personas	8 Salas
4	Liceo Comercial	Establecimiento Educativo	128 personas	16 Salas
5	Colegio Valle de Quillota	Establecimiento Educativo	128 personas	16 Salas
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL (SECTOR URBANO)			504 personas	

TABLA N° 6: RESUMEN DE ALBERGUES MUNICIPALES I.-

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 21 de 43
	2025	

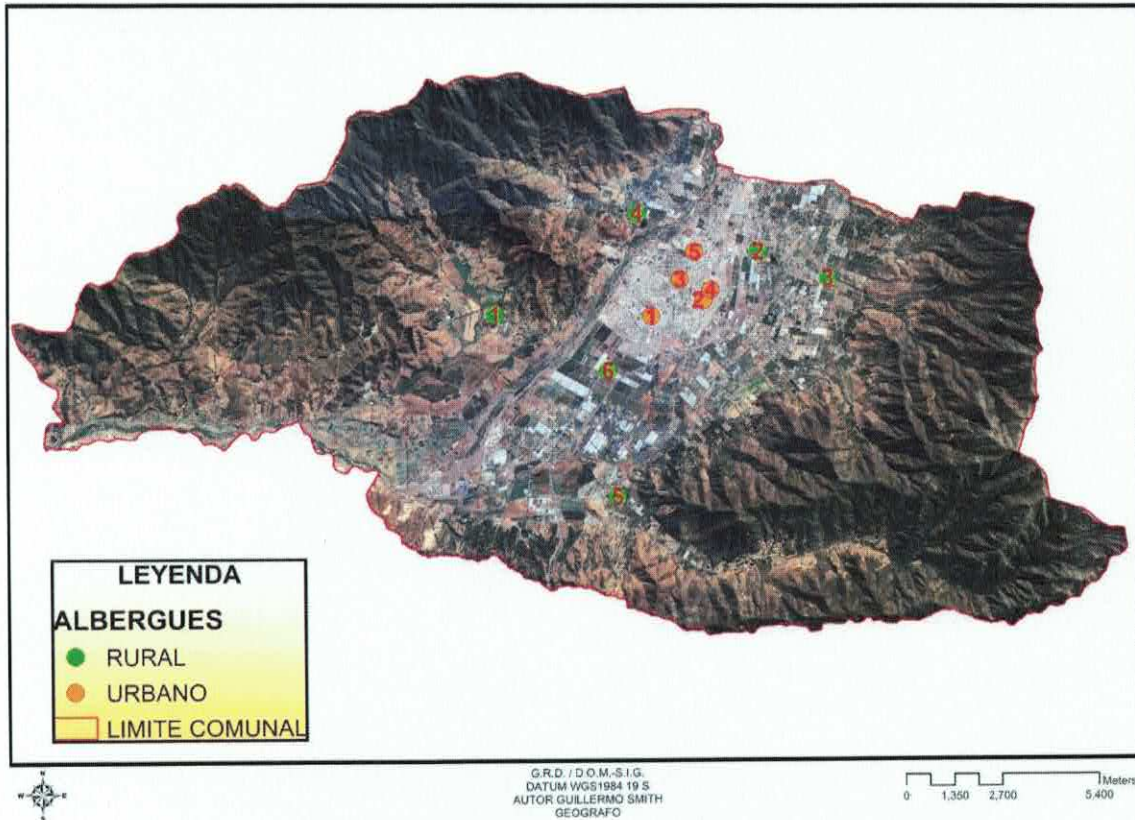
DETALLE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL (SECTOR RURAL)				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Escuela Cristian Duran	Establecimiento Educativo	32 personas	4 salas
2	Escuela Básica La Palma	Establecimiento Educativo	64 personas	8 salas
3	Escuelas Las Pataguas	Establecimiento Educativo	48 personas	6 salas
4	Colegio Cumbres de Boco	Establecimiento Educativo	80 personas	10 salas
5	Escuela Abel Guerrero	Establecimiento Educativo	80 personas	10 salas
6	Liceo Agrícola de Quillota	Establecimiento Educativo	48 personas	6 salas
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL (SECTOR RURAL)			352 personas	

TABLA N° 7: RESUMEN DE ALBERGUES MUNICIPALES II.-


	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 22 de 43
	2025	

CARTOGRAFÍA RESUMEN DE UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE ALBERGUES COMUNALES:

ALBERGUES




Tanto en lo rural como lo urbano, el numeral indica el detalle presentado en las tablas detalle de albergues.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 23 de 43
	2025	

RECURSOS LOCALES EN CONTEXTO DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS:

RECURSOS HUMANOS		RECURSOS MATERIALES	DIRECCIÓN
1. Oficina comunal de GRD Municipalidad de Quillota	20 Funcionarios.	2 Vehículo todo terreno. 4 Camiones aljibes – cisterna. – 1 piscina de 20.000 litros, 2 piscinas de 5.000 litros y 1 piscina de 10.000 litros. 1 Camión tolva. 1 Retroexcavadora.	Yungay #599.
	(Cuadrilla de emergencias x 3) 11 Funcionarios por turno.	2 Camión ¾.	Yungay #599.
2. SAMU	40 Funcionarios.	3 Ambulancias de avanzada.	Hospital Biprovincial Quillota – Petorca.
3. Cuerpo de Bomberos Quillota	1° Compañía: 40 Bomberos.	1 Unidad forestal. 1 Unidad de incendio. 1 Unidad aljibe - cisterna.	La Concepción #476.
	2° Compañía: 50 Bomberos.	1 Unidad de rescate vehicular. 1 Unidad de rescate técnico. 1 Unidad de incendio.	Avenida Condell #71.
	3° Compañía: 70 Bomberos.	1 Unidad de altura. 1 Unidad de aljibe - cisterna. 2 Unidades de incendio.	Blanco #46.
	4° Compañía: 40 Bomberos.	1 Unidad forestal. 1 Unidad de incendio. 1 Unidad aljibe - cisterna.	Calle Principal S/N, San Pedro.
	Cuartel General: 1 Radio operador de comunicaciones.	3 camionetas. 1 puesto de mando y comunicaciones. 1 compresor - cascada móvil. 1 transporte.	Yungay #315.
4. Carabineros	4° Comisaría y Tenencia las Cruzadas (San Pedro): 135 funcionarios.	10 Radios patrullas. 7 Motocicletas. 2 Cuarteles móviles.	Chacabuco #481 (Quillota). Alfredo Dueñas #110 (San Pedro).
5. Policía de Investigaciones	15 Funcionarios.	3 Carros Policiales.	La Concepción #161.
6. Cruz Roja	15 Voluntarios.	1 Ambulancia básica.	La Concepción #594.
7. Defensa Civil	25 Voluntarios	Sin recursos asociados.	Regimiento Granaderos.

TABLA N° 7: RECURSOS LOCALES.-

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 24 de 43
	2025	

3.2.3.- ALERTAMIENTO A LA POBLACIÓN:

En relación al alertamiento de la población por concepto de eventos hidrometeorológicos, es fundamental comprender que esto dependerá del tipo de requerimiento en específico que pueda o no materializarse sobre esta materia. Incidentes que son propios de la contingencia y realidad local (individualizado en punto “alcances”).

Por tanto, dependiendo del caso, los canales para el alertamiento serán los convencionales, estos dividido en dos vías de materialización:

- a) Eventos que por sus características, permitan un aviso planificado por parte de las autoridades nacionales, regionales y provinciales hacia el comunal, esto previa análisis técnicos por organismos técnicos, los cuales deriven en alertas locales, recomendaciones e incluso activación de SAE (SISTEMA DE ALERTA DE EMERGENCIAS - SENAPRED).
- b) Eventos que por sus características, no permitan un aviso planificado por parte de las autoridades nacionales, regionales y provinciales hacia el comunal, por tanto la acción de alertar será in situ por los recursos comunales; integrantes COGRID en conjunto con GRD, lo que se ejecutará por intermedio de sistema de altoparlantes, perifoneo y a viva voz.

3.2.4.- PLANO DE EVACUACIÓN:

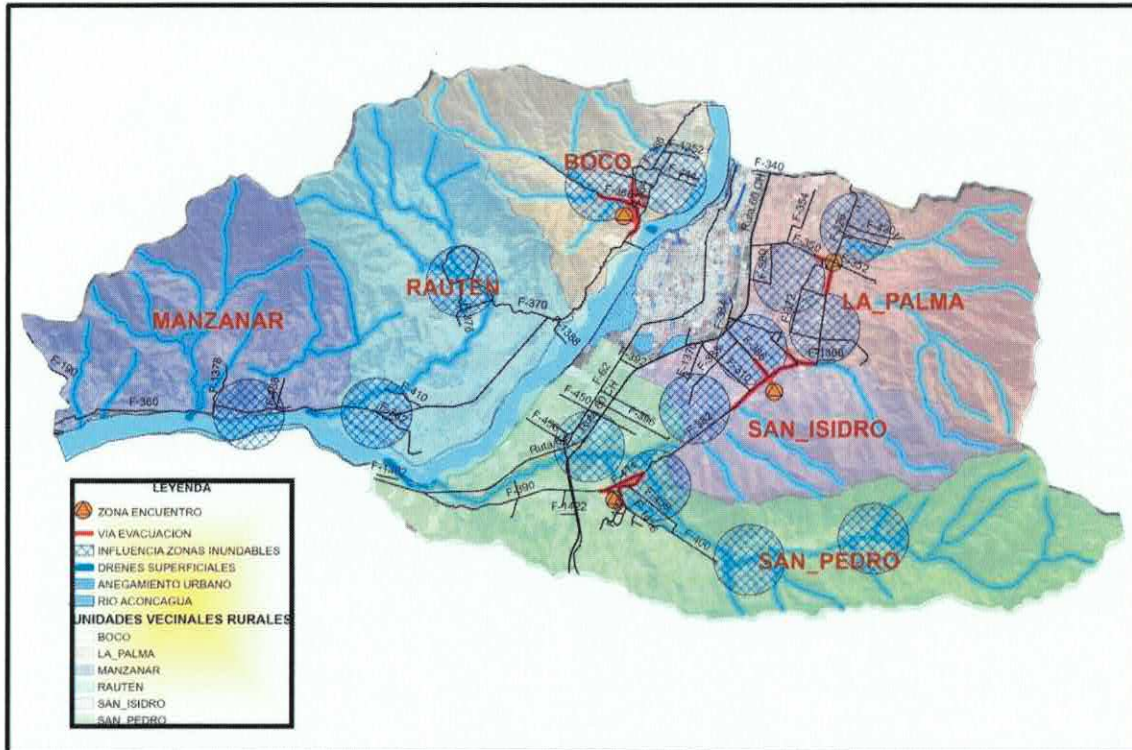
El plano de evacuación para el presente plan, contempla cartografías específicas por áreas de la comuna que se ven expuestas a acumulaciones de aguas superficiales por concepto de inundación, instando a la zonificación de polígonos en específico, con el fin de establecer puntos de encuentro y áreas de afectación directa.

Esto con especial énfasis en zonas rurales de la comuna, las cuales presentan esteros, quebradas y otros.

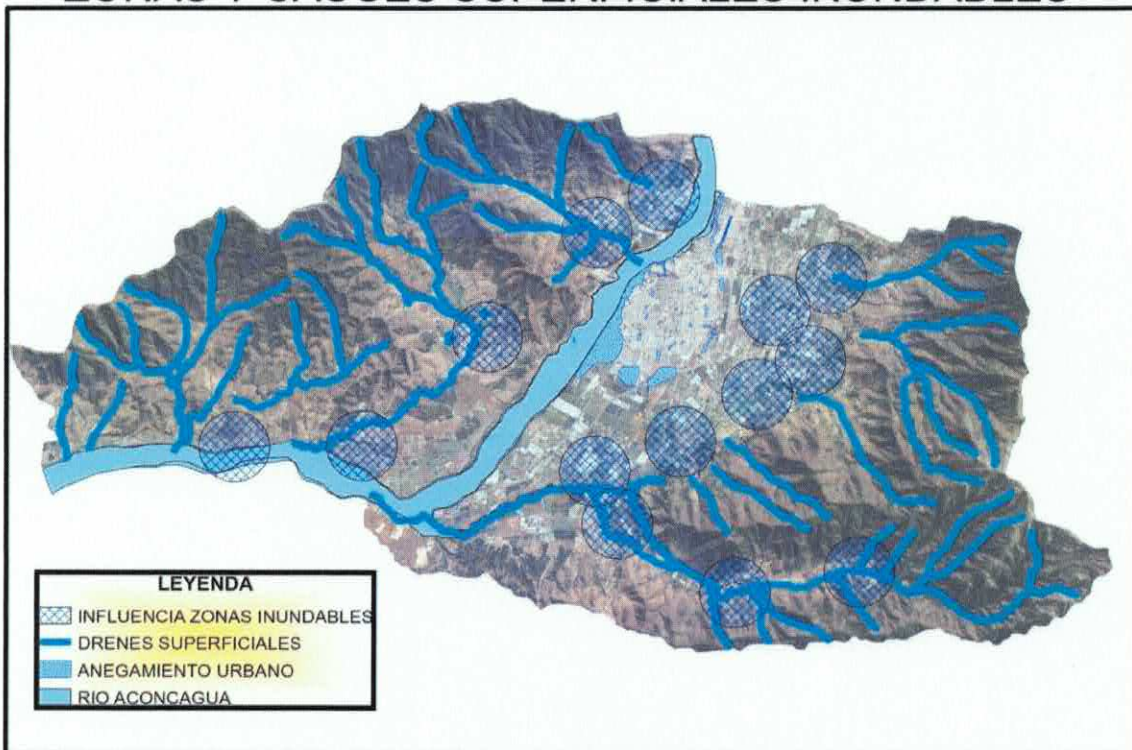
Cartografías comunales unidades vecinales: Un total de 06 puntos comunes, con especial énfasis en área rural: La Palma, San Isidro, San Pedro, Boco, Rauten y Manzanar - Puntos de complejidad y encuentro.



UNIDADES VECINALES RURALES



ZONAS Y CAUCES SUPERFICIALES INUNDABLES





MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

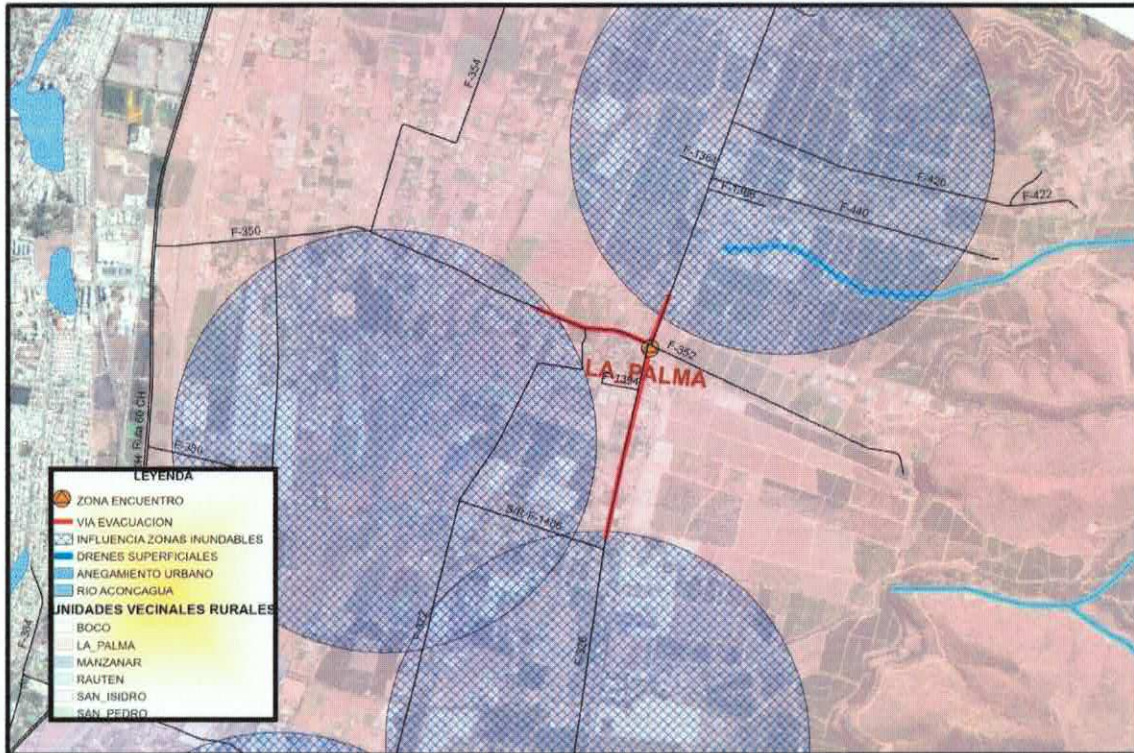
ANEXO
VERSIÓN: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Página
26 de 43

2025

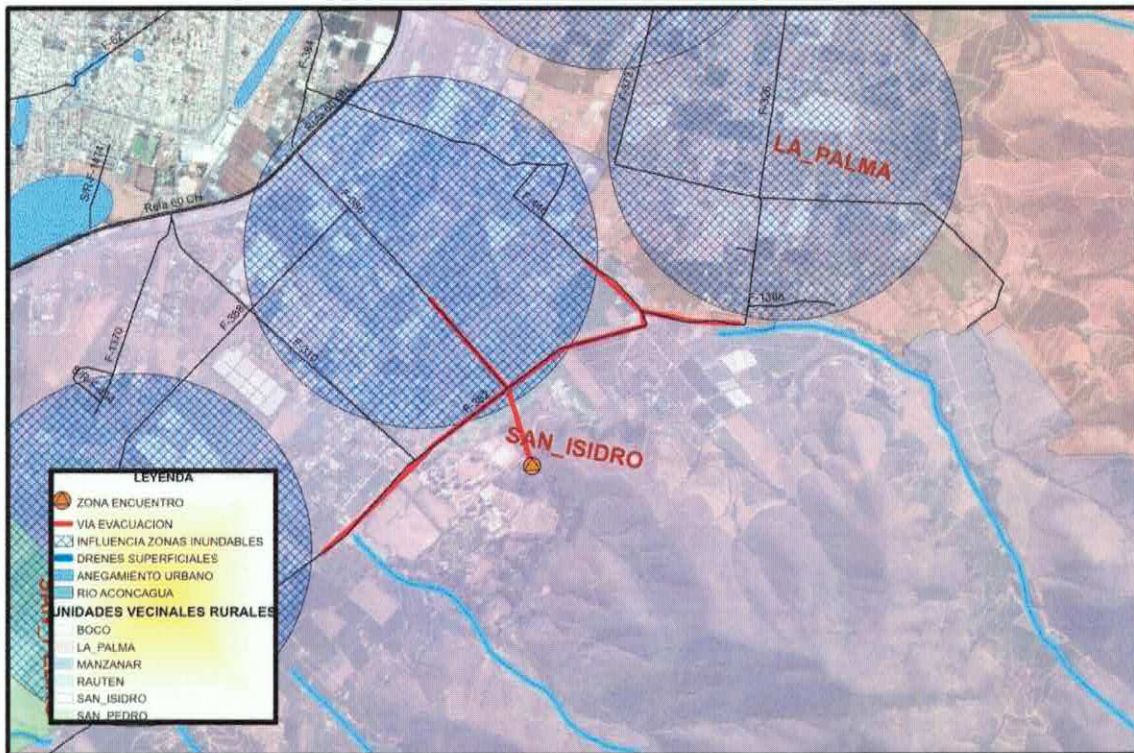
EVACUACION Y PUNTO DE ENCUENTRO



G.R.D. / D.O.M.-S.I.G.
DATUM UTM WGS1984 19 S
AUTOR GUILLERMO SMITH
GEOGRAFO

Kilometers
0,125 0,5

EVACUACION Y PUNTO DE ENCUENTRO

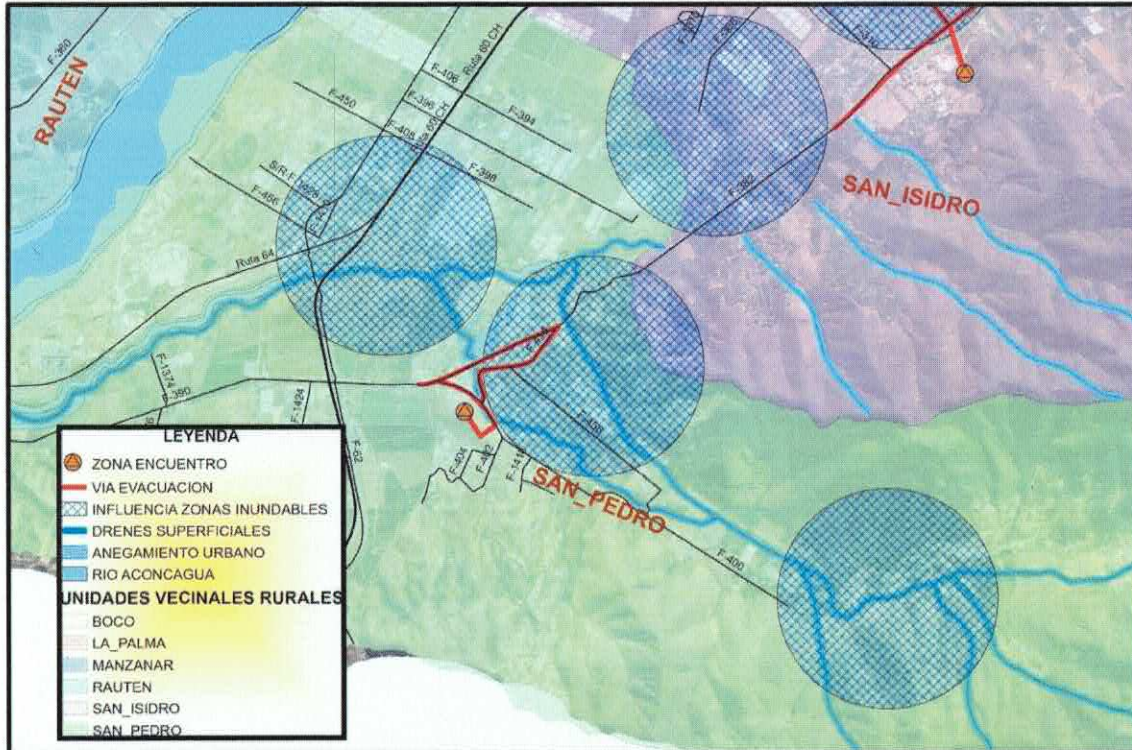


G.R.D. / D.O.M.-S.I.G.
DATUM UTM WGS1984 19 S
AUTOR GUILLERMO SMITH
GEOGRAFO

Kilometers
0,175 0,7



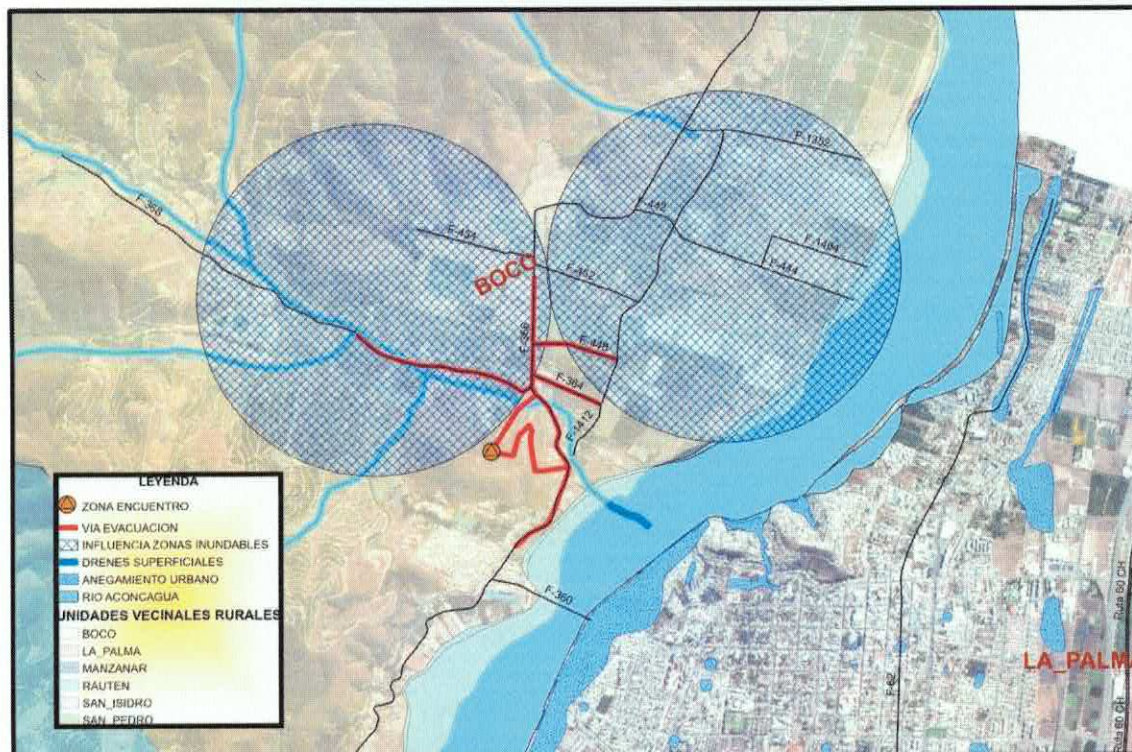
EVACUACION Y PUNTO DE ENCUENTRO



G.R.D. / D.O.M.-S.I.G.
DATUM UTM WGS1984 19 S
AUTOR GUILLERMO SMITH
GEOGRAFO

Kilometers
0 0,275,55 1,1

EVACUACION Y PUNTO DE ENCUENTRO

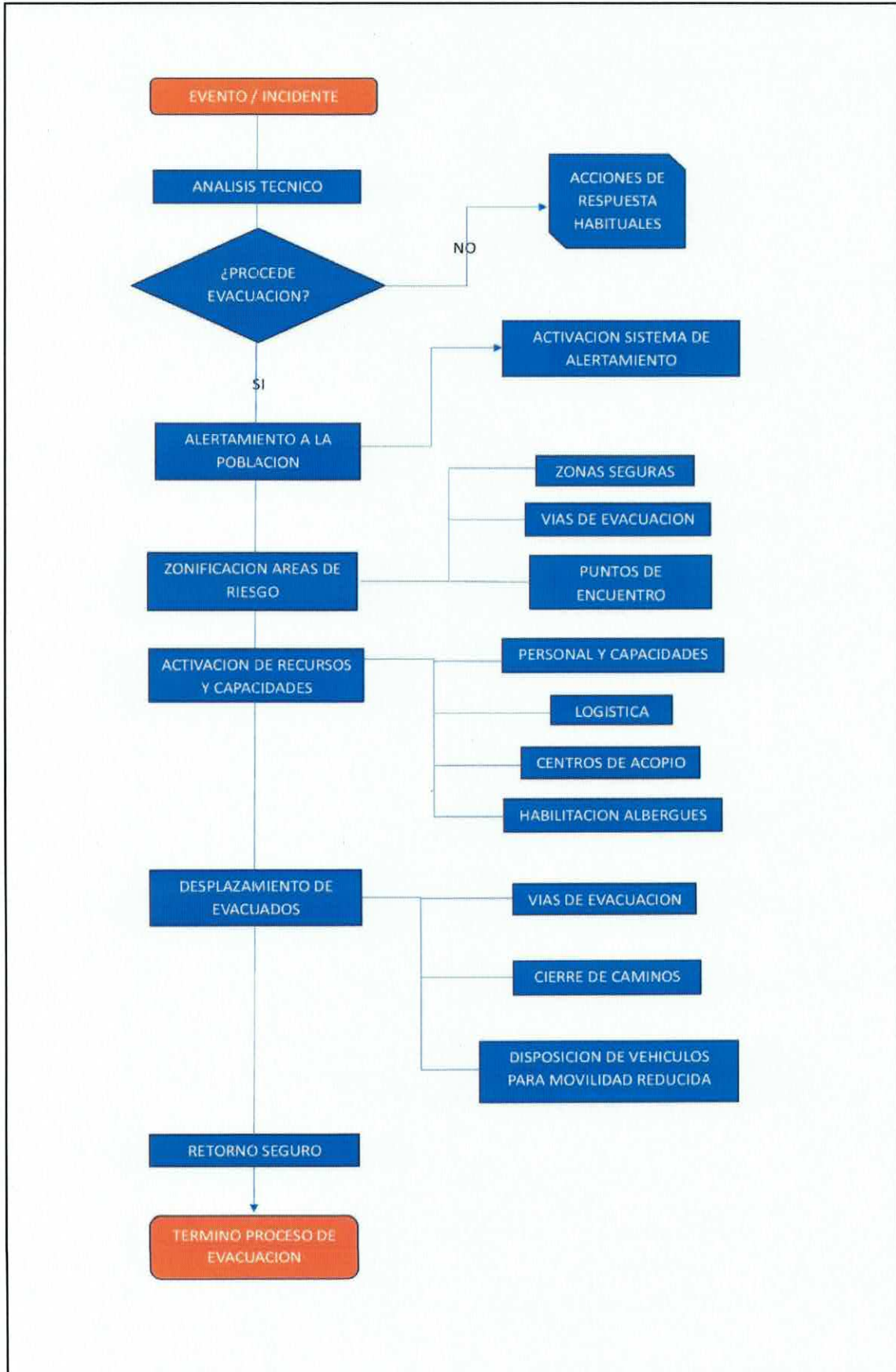


G.R.D. / D.O.M.-S.I.G.
DATUM UTM WGS1984 19 S
AUTOR GUILLERMO SMITH
GEOGRAFO

Kilometers
0 0,175,35 0,7



3.2.5.- PROCESO DE LA EVACUACIÓN:




	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 29 de 43
	2025	

3.3.- PROCESO 2 – ASEGURAMIENTO Y ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS:

LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE ESTE PROCESO Y SUS RESPONSABLES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)
Evaluar daños y necesidades de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Acción mediante la cual se realizan inspecciones y observaciones de los sectores y áreas que requieran de intervenciones técnicas.	- Encargado/a de gestión de Riesgo de Desastres de turno.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité comunal.	En virtud de que la emergencia o el evento que lo requiera, se convocará a cada uno de los entes técnicos externos del comité, estos según experticia asociada.	- Autoridad Comunal. - Encargado/a de gestión de Riesgo de Desastres.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Dependiendo del tipo de requerimiento, según lo establecido en el marco legal por parte de la legislación vigente, se solicita la colaboración de las Policías y las Fuerzas Armadas a fin de resguardar la integridad de los respondedores de emergencia, la población general e infraestructura crítica.	- Autoridad Comunal. - Encargado/a de gestión de Riesgo de Desastres. - Carabineros / Policía de Investigaciones / Regimiento Granaderos.
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Considerando la existencia de familias o personas damnificadas por una emergencia, desastre o catástrofe, se habilitarán los espacios destinados a albergues, detallados en este plan, considerando para ello labores operativas de traslado de enseres de emergencia para la habilitación. Adicionalmente se contemplarán estaciones de salud al interior de los recintos, a fin de evaluar y	- Equipo comunal de GRD - Cruz Roja filial Quillota / Defensa Civil / ONG's.

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 30 de 43
	2025	

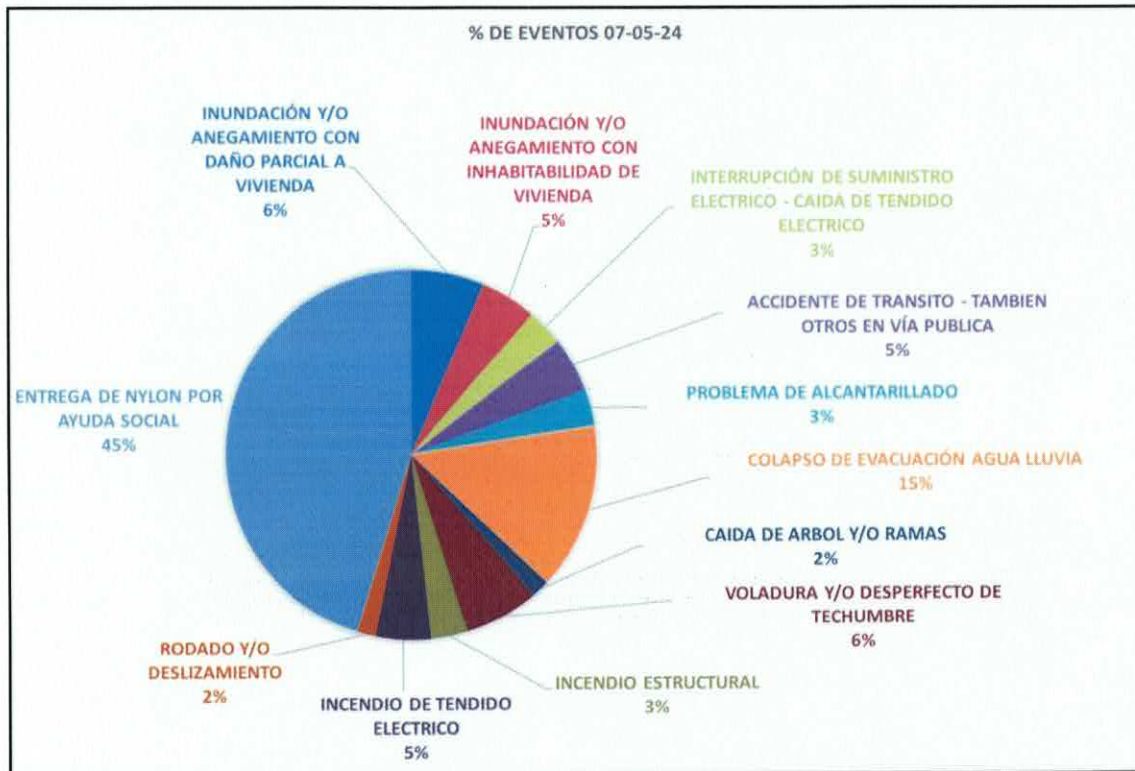
ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)
	atender las necesidades médicas de cada uno de los albergados.	
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Disponer la apertura de recintos que cumplan condiciones sanitarias y técnicas para realizar acciones de almacenamiento y resguardo de enseres y elementos de emergencia para la comunidad afectada, a fin de dar solución primaria de sus necesidades. Para ello las instituciones responsables establecerán mecanismos de administración y organización de los espacios.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo comunal de GRD. - Cruz Roja filial Quillota / Defensa Civil / ONG's.
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	A través de la coordinación con la Oficina municipal de medio ambiente, se ejercerán todas las acciones tendientes al resguardo de la fauna afectada por la emergencia. Así como también de la atención de los animales involucrados en la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo comunal de GRD. - Oficina Municipal de Medio Ambiente. - ONG's. - SAG.-
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	A través de la coordinación con la Oficina municipal de medio ambiente, se ejercerán todas las acciones tendientes al resguardo de animales de compañía por la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo comunal de GRD. - Oficina Municipal de Medio Ambiente. - ONG's.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	A través de la coordinación con la Oficina municipal de medio ambiente, se ejercerán todas las acciones tendientes al resguardo de animales de compañía por la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipo comunal de GRD. ➤ Oficina Municipal de Medio Ambiente. ➤ ONG's.

TABLA N° 8: ACCIONES Y RESPONSABLES DEL PROCESO 2 – ASEGURAMIENTO Y ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS.

4.- INFORMACIÓN ADJUNTA:

4.1.- ESTADÍSTICA COMUNAL AÑO 2024 EN MATERIA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS (COMO REFERENCIA):

ESTADÍSTICA POR EVENTOS METEOROLÓGICOS - DETALLE SEGÚN ECO 3L-			
FECHA DE EVENTO	TIPO DE INCIDENTE	CANTIDAD	RECURSOS DESPLEGADOS
7/5/2024	INUNDACIÓN Y/O ANEGAMIENTO CON DAÑO PARCIAL A VIVIENDA	4	LOS HABITUALES DEL SISTEMA COMUNAL.-
	INUNDACIÓN Y/O ANEGAMIENTO CON INHABILIDAD DE VIVIENDA	3	
	INTERRUPCIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO - CAÍDA DE TENDIDO ELÉCTRICO	2	
	ACCIDENTE DE TRANSITO - TAMBIEN OTROS EN VÍA PÚBLICA	3	
	PROBLEMA DE ALCANTARILLADO	2	
	COLAPSO DE EVACUACIÓN AGUA LLUVIA	9	
	CAÍDA DE ÁRBOL Y/O RAMAS	1	
	VOLADURA Y/O DESPERFECTO DE TECHUMBRE	4	
	INCENDIO ESTRUCTURAL	2	
	INCENDIO DE TENDIDO ELÉCTRICO	3	
	CAÍDA DE SEÑALÉTICA Y/O COLAPSO DE ESTRUCTURAS	0	
	RODADO Y/O DESLIZAMIENTO	1	
	ENTREGA DE NYLON POR AYUDA SOCIAL	28	
	TOTAL DE INCIDENTES CUBIERTOS		





MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

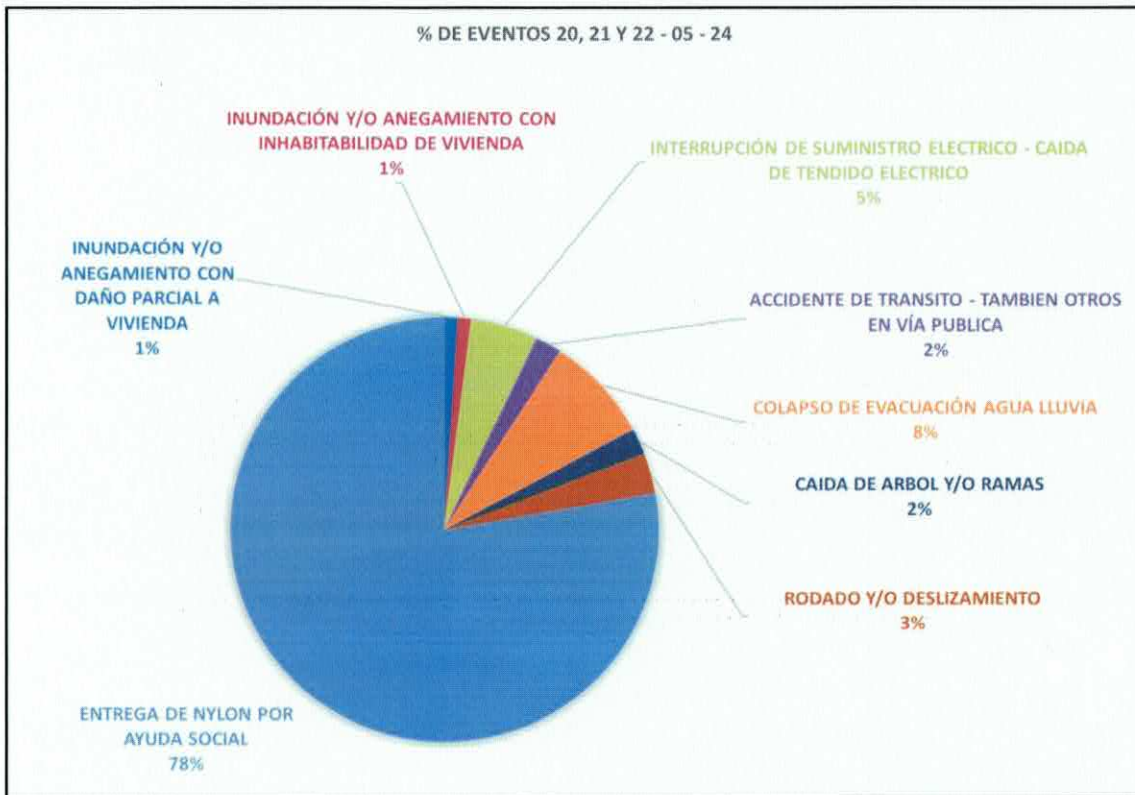
ANEXO
VERSIÓN: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Página
32 de 43

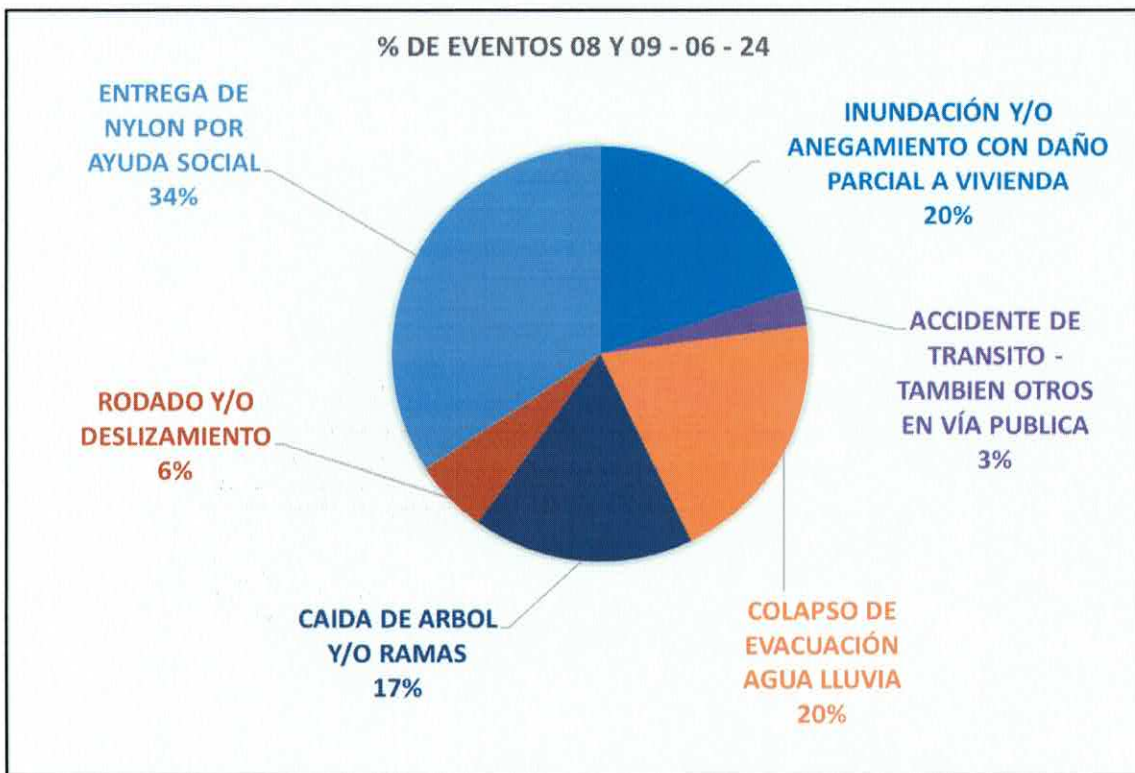
2025

FECHA DE EVENTO	TIPO DE INCIDENTE	CANTIDAD	RECURSOS DESPLEGADOS
20, 21 Y 22 - 05 - 2024	INUNDACIÓN Y/O ANEGAMIENTO CON DAÑO PARCIAL A VIVIENDA	1	LOS HABITUALES DEL SISTEMA COMUNAL,-
	INUNDACIÓN Y/O ANEGAMIENTO CON INHABITABILIDAD DE VIVIENDA	1	
	INTERRUPCIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO - CAIDA DE TENDIDO ELÉCTRICO	5	
	ACCIDENTE DE TRANSITO - TAMBIEN OTROS EN VÍA PÚBLICA	2	
	PROBLEMA DE ALCANTARILLADO	0	
	COLAPSO DE EVACUACIÓN AGUA LLUVIA	8	
	CAIDA DE ÁRBOL Y/O RAMAS	2	
	VOLADURA Y/O DESPERFECTO DE TECHUMBRE	0	
	INCENDIO ESTRUCTURAL	0	
	INCENDIO DE TENDIDO ELÉCTRICO	0	
	CAIDA DE SEÑALÉTICA Y/O COLAPSO DE ESTRUCTURAS	0	
	RODADO Y/O DESLIZAMIENTO	3	
	ENTREGA DE NYLON POR AYUDA SOCIAL	77	
TOTAL DE INCIDENTES CUBIERTOS			22



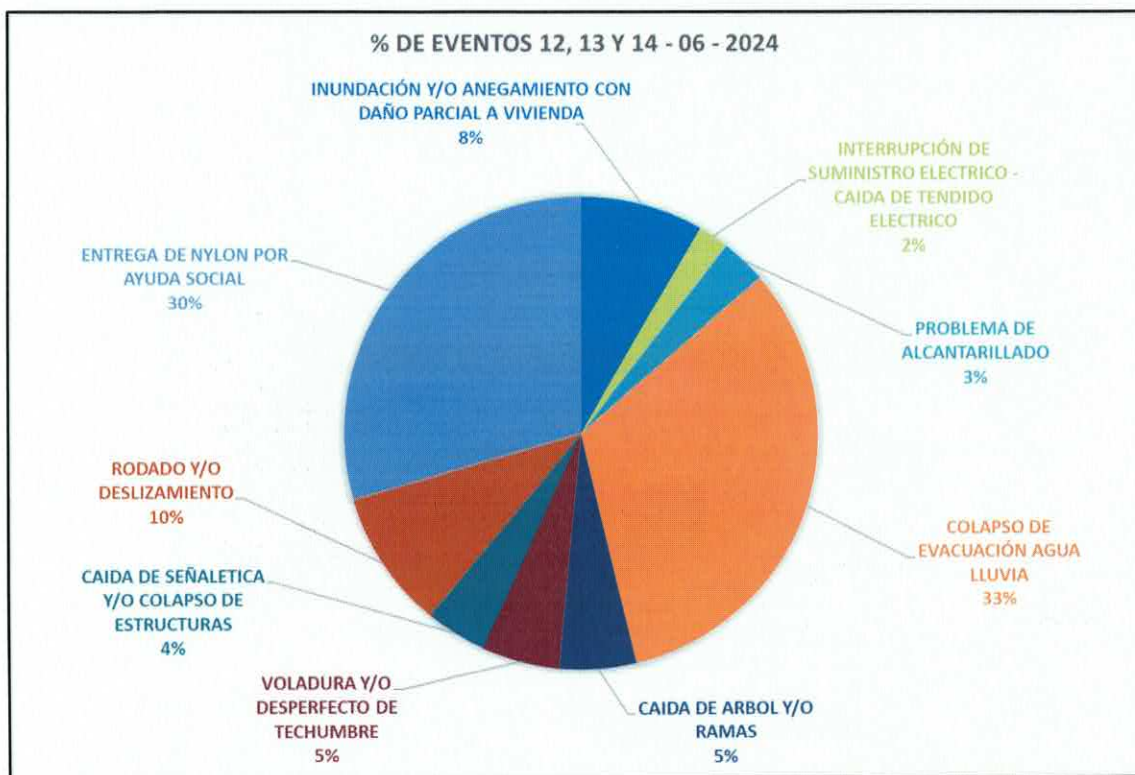


FECHA DE EVENTO	TIPO DE INCIDENTE	CANTIDAD	RECURSOS DESPLEGADOS
08 Y 09 - 06 - 2024	INUNDACIÓN Y/O ANEGAMIENTO CON DAÑO PARCIAL A VIVIENDA	7	LOS HABITUALES DEL SISTEMA COMUNAL -
	INUNDACIÓN Y/O ANEGAMIENTO CON INHABILIDAD DE VIVIENDA	0	
	INTERRUPCIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO - CAÍDA DE TENDIDO ELÉCTRICO	0	
	ACCIDENTE DE TRANSITO - TAMBIEN OTROS EN VÍA PÚBLICA	1	
	PROBLEMA DE ALCANTARILLADO	0	
	COLAPSO DE EVACUACIÓN AGUA LLUVIA	7	
	CAÍDA DE ÁRBOL Y/O RAMAS	6	
	VOLADURA Y/O DESPERFECTO DE TECHUMBRE	0	
	INCENDIO ESTRUCTURAL	0	
	INCENDIO DE TENDIDO ELÉCTRICO	0	
	CAÍDA DE SEÑALÉTICA Y/O COLAPSO DE ESTRUCTURAS	0	
	RODADO Y/O DESLIZAMIENTO	2	
	ENTREGA DE NYLON POR AYUDA SOCIAL	12	
	TOTAL DE INCIDENTES CUBIERTOS		





FECHA DE EVENTO	TIPO DE INCIDENTE	CANTIDAD	RECURSOS DESPLEGADOS
12, 13 Y 14 - 06 - 2024	INUNDACIÓN Y/O ANEGAMIENTO CON DAÑO PARCIAL A VIVIENDA	8	LOS HABITUALES DEL SISTEMA COMUNAL-
	INUNDACIÓN Y/O ANEGAMIENTO CON INHABILIDAD DE VIVIENDA	0	
	INTERRUPCIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO - CAIDA DE TENDIDO ELÉCTRICO	2	
	ACCIDENTE DE TRANSITO - TAMBIEN OTROS EN VÍA PÚBLICA	0	
	PROBLEMA DE ALCANTARILLADO	3	
	COLAPSO DE EVACUACIÓN AGUA LLUVIA	31	
	CAIDA DE ÁRBOL Y/O RAMAS	5	
	VOLADURA Y/O DESPERFECTO DE TECHUMBRE	5	
	INCENDIO ESTRUCTURAL	0	
	INCENDIO DE TENDIDO ELÉCTRICO	0	
	CAIDA DE SEÑALÉTICA Y/O COLAPSO DE ESTRUCTURAS	4	
	RODADO Y/O DESUZAMIENTO	9	
	ENTREGA DE NYLON POR AYUDA SOCIAL	28	
	TOTAL DE INCIDENTES CUBIERTOS	67	
RESCATE ANIMAL*	1		
DESBORDE DE ESTERO*	1		
	69		





MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

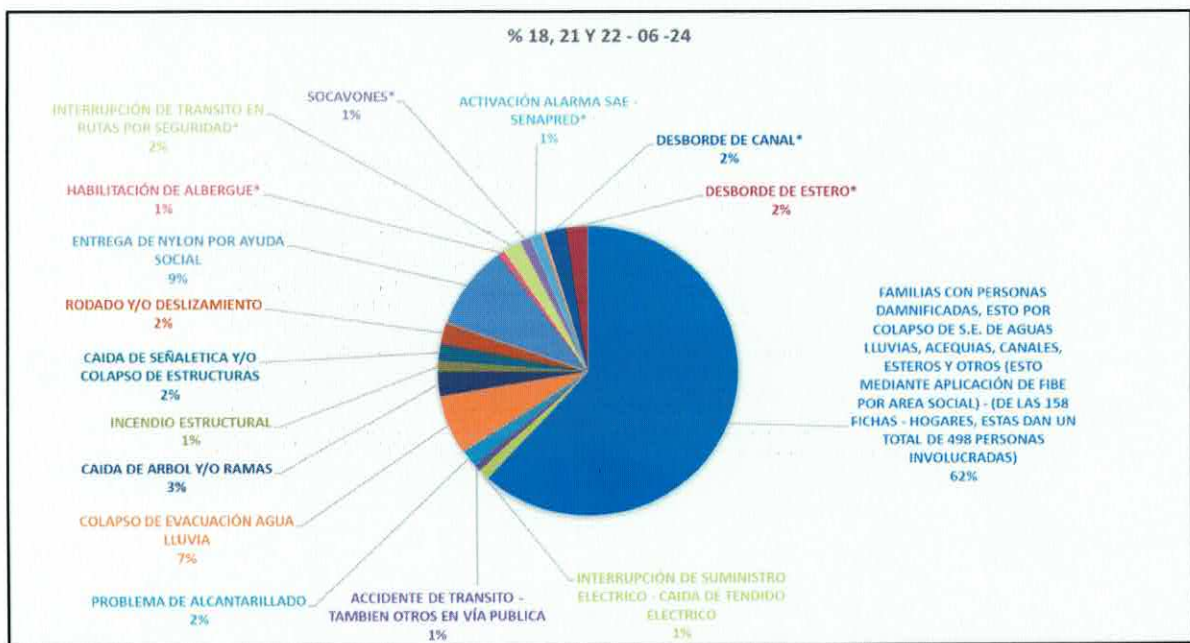
ANEXO
VERSIÓN: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Página
35 de 43

2025

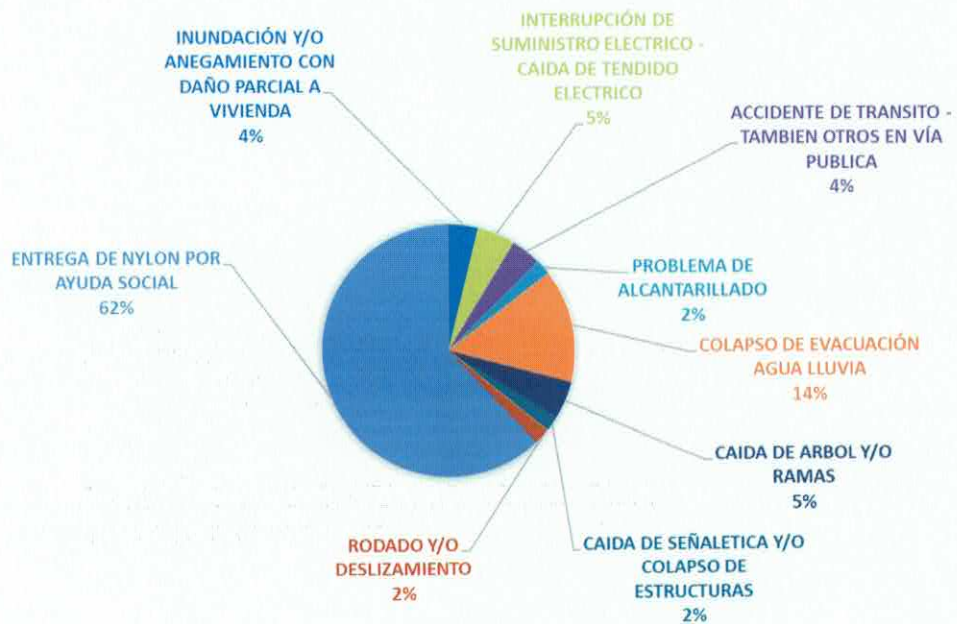
FECHA DE EVENTO	TIPO DE INCIDENTE	CANTIDAD	RECURSOS DESPLÉGADOS
18, 21 Y 22 - 06 - 2024	FAMILIAS CON PERSONAS DAMNIFICADAS, ESTO POR COLAPSO DE S.E. DE AGUAS LLUVIAS, ACEQUIAS, CANALES, ESTEROS Y OTROS (ESTO MEDIANTE APLICACIÓN DE FIBE POR AREA SOCIAL) - (DE LAS 158 FICHAS - HOGARES, ESTAS DAN UN TOTAL DE 498 PERSONAS INVOLUCRADAS)	158	LOS HABITUALES DEL SISTEMA COMUNAL -
	INTERRUPCIÓN DE SUMINISTRO ELECTRICO - CAÍDA DE TENDIDO ELECTRICO	3	
	ACCIDENTE DE TRANSITO - TAMBIEN OTROS EN VÍA PUBLICA	2	
	PROBLEMA DE ALCANTARILLADO	5	
	COLAPSO DE EVACUACIÓN AGUA LLUVIA	17	
	CAÍDA DE ARBOL Y/O RAMAS	7	
	VOLADURA Y/O DESPERFECTO DE TECHUMBRE	0	
	INCENDIO ESTRUCTURAL	3	
	INCENDIO DE TENDIDO ELECTRICO	0	
	CAÍDA DE SEÑALÉTICA Y/O COLAPSO DE ESTRUCTURAS	5	
	RODADO Y/O DESLIZAMIENTO	6	
	ENTREGA DE NYLON POR AYUDA SOCIAL	24	
	TOTAL DE INCIDENTES CUBIERTOS		
	HABILITACIÓN DE ALBERGUE*	2	
	INTERRUPCIÓN DE TRANSITO EN RUTAS POR SEGURIDAD*	5	
	SOCAVONES*	3	
	ACTIVACIÓN ALARMA SAE - SENAPRED*	3	
	RESCATE PERSONAS*	1	
	DESBORDE DE CANAL*	6	
	DESBORDE DE ESTERO*	6	
		232	





FECHA DE EVENTO	TIPO DE INCIDENTE	CANTIDAD	RECURSOS DESPLEGADOS
01, 02 Y 05 - 08 - 2024	INUNDACIÓN Y/O ANEGAMIENTO CON DAÑO PARCIAL A VIVIENDA	4	LOS HABITUALES DEL SISTEMA COMUNAL -
	INUNDACIÓN Y/O ANEGAMIENTO CON INHABITABILIDAD DE VIVIENDA	0	
	INTERRUPCIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO - CAÍDA DE TENDIDO ELÉCTRICO	5	
	ACCIDENTE DE TRANSITO - TAMBIEN OTROS EN VÍA PÚBLICA	4	
	PROBLEMA DE ALCANTARILLADO	2	
	COLAPSO DE EVACUACIÓN AGUA LLUVIA	15	
	CAÍDA DE ÁRBOL Y/O RAMAS	5	
	VOLADURA Y/O DESPERFECTO DE TECHUMBRE	0	
	INCENDIO ESTRUCTURAL	0	
	INCENDIO DE TENDIDO ELÉCTRICO	0	
	CAÍDA DE SEÑALÉTICA Y/O COLAPSO DE ESTRUCTURAS	2	
	RODADO Y/O DESLIZAMIENTO	2	
	ENTREGA DE NYLON POR AYUDA SOCIAL	64	
	TOTAL DE INCIDENTES CUBIERTOS		

% 01, 02 Y 05 - 08 - 24





MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

ANEXO
VERSIÓN: 01

ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Página
37 de 43

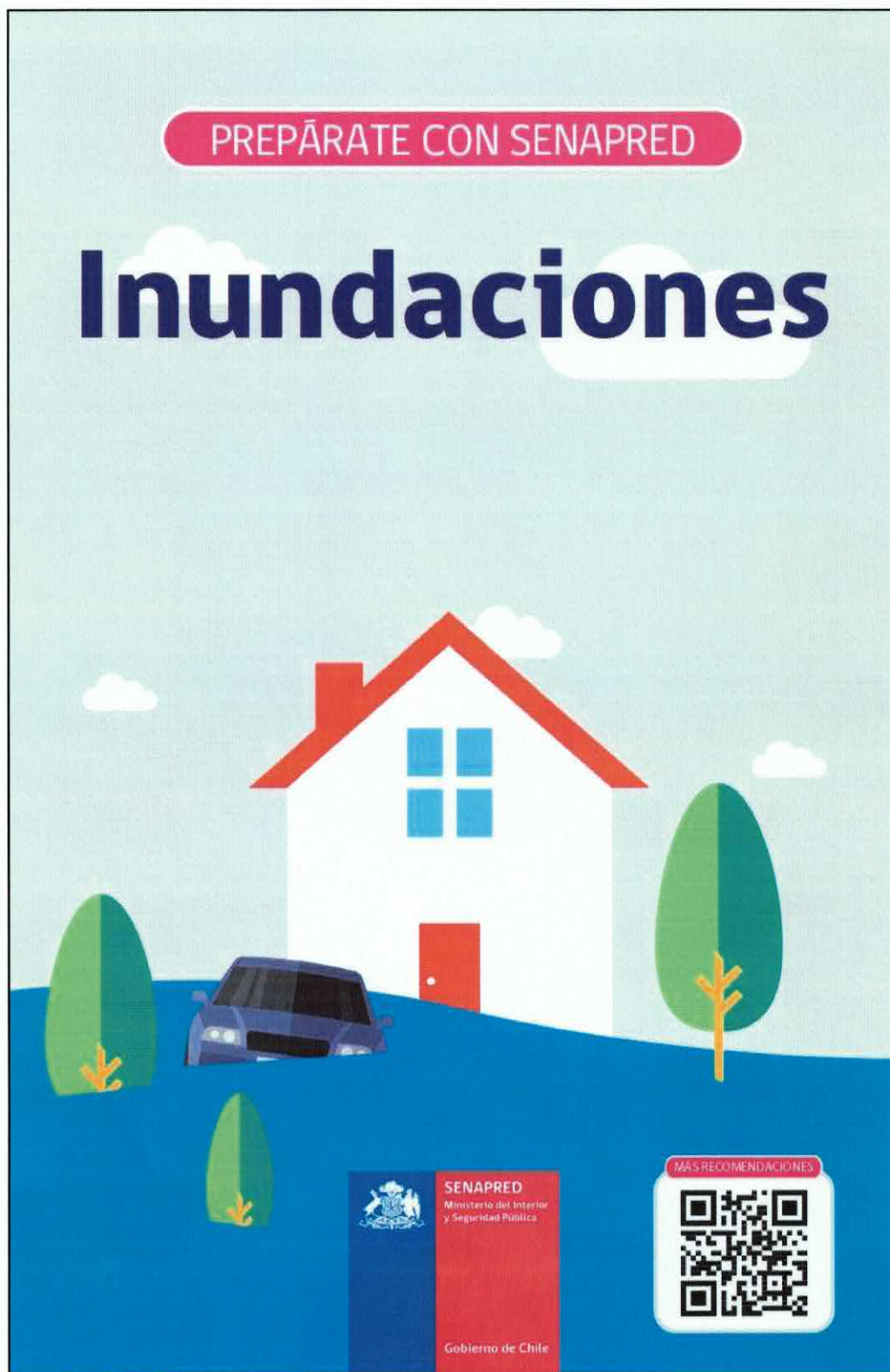
2025

DETALLE DE MM CAIDOS EN LA COMUNA, SEGUN MULTIPLES FUENTES DE REGISTRO, DGA, DMC, AGROCLIMAS Y OTRAS.

ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	0
MAYO	56
JUNIO	324
JULIO	0
AGOSTO	39
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	0
TOTAL	419

	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	ANEXO VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	Página 38 de 43
	2025	

4.2.- INFORMACIÓN PREVENTIVA SOBRE LA MATERIA (COMO COMPLEMENTO):



**SI VIVES, TRABAJAS O VISITAS ZONAS PRÓXIMAS A RÍOS, QUEBRADAS, CANALES, LAGOS, EMBALSES Y OTROS CURSOS DE AGUA**

Infórmate sobre desbordes e inundaciones ocurridos anteriormente. Consulta por estas zonas de riesgo al municipio o a comunidades locales organizadas.



Mantén vigilancia de cauces, quebradas, lagos y lagunas en periodos de lluvia intensa y en época de deshielo.



No botes basura en cursos de agua (ríos, quebradas, acequias, canales y colectores de evacuación de aguas lluvias) incluso si se encuentran sin agua, ya que se puede generar obstrucciones y posteriores desbordes e inundaciones.



Avisa al municipio en caso de obstrucción y desbordes de los cursos de agua.



Procura mantener libres de desechos y desperdicios el entorno de tu vivienda



Mantente informado sobre las condiciones de tiempo en www.meteochile.gob.cl y de alertas vigentes en www.senapred.cl.



¿QUÉ HACER EN CASO DE INUNDACIÓN?



Si estás en un sector cercano a ríos, quebradas, canales, lagos o lagunas, ante una crecida o desborde del nivel del agua aléjate hacia zonas de mayor altura y lejos del peligro.



Si es posible, desconecta el interruptor general del sistema eléctrico, corta el gas y el agua de la vivienda.



Evacúa tu vivienda. Si no puedes hacerlo, abandona los pisos bajos y dirígete a los pisos superiores o a estructuras elevadas.



Si las autoridades solicitan la evacuación del sector donde te encuentras, hazlo inmediatamente.



Si no puedes evacuar con tus animales, evita dejarlos encerrados o amarrados.



¿QUÉ HACER EN CASO DE INUNDACIÓN?



Si estás conduciendo, evita transitar por zonas inundadas como calles, caminos o pasos bajo nivel. Reduce tu velocidad y asegúrate de conducir de manera segura y responsable.



Camina por lugares altos y libres de agua, manteniendo precaución de posibles socavones inundados. Evita realizar acciones temerarias, como cruzar puentes o pasarelas sobre ríos, arroyos, quebradas u otros cursos de agua desbordados.

Sigue leyendo >

CONSIDERACIONES GENERALES

- Reconoce tu entorno, averigua si donde vives o en el lugar que visitas existe alguna amenaza e infórmate sobre el plan de emergencia del municipio respectivo.
- Una emergencia no afecta sólo a las personas, considera que animales y mascotas también se ven afectados.
- Elabora y pon en práctica tu Plan Familia Preparada, entrando a www.senapred.cl, donde además podrás aprender cómo preparar tu Kit de Emergencia.
- Los desastres NO afectan a todos y todas por igual, estos tienen impactos diferentes sobre la calidad de vida de las mujeres, niños, niñas y hombres, personas mayores, personas con discapacidad, grupos étnicos entre otros. Por lo que se deben considerar las vulnerabilidades, necesidades y capacidades, de cada uno de ellos.



¿QUÉ HACER EN CASO DE INUNDACIÓN?



Si observas a alguien en peligro o en una situación de emergencia, informa inmediatamente a las autoridades y evita exponerte. Avisa a Bomberos (132) o a Carabineros (133) de la situación.



Regresa a tu hogar cuando las autoridades lo indiquen. Al volver, verifica el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas, de gas y agua. Si es necesario, realiza la limpieza y desinfección de tu vivienda.



Mantente informado y sigue las instrucciones de las autoridades sobre la calidad del agua y de la seguridad de su consumo. Además, elimina alimentos que estuvieron en contacto con el agua de la inundación.

Entra a:
www.visorchilepreparado.cl
Y podrás saber si el lugar por el que consultas tiene amenazas de erupción volcánica, incendios forestales o tsunami.

**Visor Chile
Preparado**



¿Qué es una inundación?

La inundación se define como un proceso donde una masa de agua cubre áreas normalmente secas.

Las inundaciones se manifiestan principalmente como crecidas de los cursos de agua, cauces, quebradas, lagos y lagunas. También son generadas por desbordes de canales y de colectores de aguas lluvias.

Entre las causas se pueden mencionar factores naturales tales como:

- Lluvias intensas y/o prolongadas.
- Derretimiento de nieves y hielos.
- Saturación de suelos.
- Modificación de cursos de aguas producto de terremotos, tsunamis o remociones en masa.
- Formación de presas naturales por deslizamientos de tierra o madera caída, y presas construidas por animales como los castores, especialmente en la zona extrema sur del país.
- Otras causas tienen relación con factores antrópicos como:
 - Colectores de aguas lluvias desbordados por la intensidad de la lluvia.
 - Obstrucción de los cursos de agua por basura, vegetación y escombros.
 - Intervención de cauces naturales disminuyendo su capacidad a través de: escombros, urbanización en áreas inundables, canalizaciones o cambios en la dirección del caudal, entre otros.
 - La ruptura de represas o la abertura de sus compuertas.

RECOMENDACIONES INUNDACIONES MESA POR VARIABLE DE RIESGO REMOCIONES EN MASA:

- Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)
- Ministerio de Agricultura
- Dirección Meteorológica de Chile (DMC)
- Dirección General de Aguas (DGA)
- Dirección de Obras Hidráulicas (DOH)
- Instituto Nacional de Hidráulica (INH)
- Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres - SENAPRED

SENAPRED

Av. Beaucheff 1671,
Santiago, Chile.

Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)

Oficina de Atención Ciudadana
600 586 7700

www.senapred.cl